



# PLATAFORMA

## DE IMPULSO AL

# ARTE CONTEMPORÁNEO

## PUEBLA 2019

Con la finalidad de impulsar y fortalecer la creación artística en el estado de Puebla, la Secretaría de Cultura, a través de Museos Puebla

### CONVOCA

A todos los creadores artistas nacidos en el estado de Puebla, a participar en la PLATAFORMA DE IMPULSO AL ARTE CONTEMPORÁNEO PUEBLA 2019

#### BASES DE LA PARTICIPACIÓN

- Podrán participar los artistas nacidos en el Estado de Puebla, y los mexicanos o extranjeros que acrediten una residencia mínima de 5 años al cierre de la presente. No hay restricciones de edad ni de trayectoria.
- Llenar y firmar el formato de inscripción, entregándolo simultáneamente con la obra y anexar la documentación requerida completa, que se detalla en el punto 25.
- Serán recibidas las obras bajo las siguientes características:
  - Arte bidimensional (obras elaboradas en dos planos: alto y largo), con altura máxima de 200 cm.
  - Arte tridimensional (obras proyectadas en un tercer plano: ancho y que deban apreciarse desde distintas perspectivas), incluido todo tipo de instalaciones; anchura máxima de 200 cm en cada uno de sus lados y peso máximo de 100 kg.
  - Video, performance y arte digital (videos con duración de 2 a 15 minutos. Todo performance registrado en video). Se considera arte digital el presentado en medios alternativos como proyecciones y equipo de cómputo (poner especificaciones técnicas).
- Las 3 obras ganadoras se integrarán al acervo de Organismo Museos Puebla en calidad de donación
- Los premios serán otorgados de la siguiente manera:
  - 1er. lugar: la cantidad de \$70,000.00 MN (Setenta mil pesos 00/100 MN) en efectivo. Una estancia de residencia artística en Lima, Perú, a través de la Fundación Arquetopia, y una exposición individual en alguno de los museos del Gobierno del Estado de Puebla, que se definirá a partir de las características de la obra, incluyendo el diseño e impresión del catálogo.
  - 2do. lugar: la cantidad de \$55,000.00 MN (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) en efectivo. Una estancia para residencia artística en Oaxaca, a través de la Fundación Arquetopia, y una exposición individual en alguno de los museos del Gobierno del Estado de Puebla, que se definirá a partir de las características de la obra, incluyendo el diseño e impresión del catálogo.
  - 3er. lugar: la cantidad de \$40,000.00 MN (Cuarenta mil pesos 00/100 MN) en efectivo. Una exposición individual en alguno de los museos del Gobierno del Estado de Puebla, que se definirá a partir de las características de la obra, incluyendo el diseño e impresión del catálogo.
- Los participantes tendrán derecho a inscribir solo una obra al certamen.
- Los participantes deberán entregar su obra embalada, correctamente enmarcada y/o lista para su exhibición, así como su certificado de autenticidad. En el caso del contenido en video, se debe entregar en un disco o usb, en buena calidad y dentro de un sobre membretado.
- Los participantes deberán cumplir el cargo del transporte de obra hasta el centro de acopio (definido en el punto 29) para su entrega y desde el mismo para su recolección al final del curso.

#### RESTRICCIONES Y PARTICULARIDADES.

- No podrán participar en el certamen los miembros del jurado, ni los empleados de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla y del Organismo Museos Puebla, así como familiares directos.
- Los artistas no podrán presentar obras que hayan resultado seleccionadas anteriormente en otros certámenes. Comprobar lo contrario causaría descalificación del participante
- Solo se recibirán obras realizadas a partir del 2018.
- Los beneficiados con la beca PECDAP de los periodos 2018 y 2019 podrán participar siempre y cuando inscriban obras que no hayan producido con este beneficio, lo que se constatará mediante entrega de documentos detallados en el último inciso del punto 25.
- El centro de acopio dará un manejo adecuado a las obras recibidas, pero no se hará responsable por los daños sufridos, por lo que no se recibirán obras sin embalaje adecuado para su protección y reutilización al devolverse a su autor.
- No se aceptarán obras de constancia efímera, que contengan elementos perecederos o pongan en peligro la seguridad de las personas y/o el inmueble.
- La documentación de registro, desglosada en el punto 25, no será devuelta.
- Por razones de programación, no se concederá prórroga dentro de las fechas estipuladas.
- La obra no seleccionada deberá ser recolectada por el artista en el centro de acopio hasta el momento en que se notifique (por teléfono y/o vía correo electrónico) que ya se encuentra embalada, y en un plazo no mayor a 3 días hábiles desde dicho aviso. Fuera de estos tiempos, el centro de acopio no se hará responsable de las obras registradas.
- Las obras seleccionadas quedarán en resguardo del Organismo Museos Puebla a partir del dictamen emitido por el jurado, hasta el desmontaje y embalaje tras su exhibición en el Museo Internacional del Barroco. Con excepción de las obras ganadoras, el artista tendrá 10 días hábiles para recoger sus obras a partir de la notificación de que ya están embaladas.

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

- Para evaluar y seleccionar las obras registradas, se integrará un jurado calificador con especialistas externos de reconocida solvencia artística e intelectual. Su fallo será autónomo e irrevocable, emitido en días previos a la exhibición y publicado a través de las redes sociales de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla y el Organismo Museos Puebla.
- El jurado podrá dar sugerencias e incluso indicaciones para el correcto montaje y presentación de las obras seleccionadas en la exposición.
- Quedará a criterio del jurado la cantidad y destino de las menciones honoríficas.

#### RESULTADOS

- A los seleccionados se les informará vía telefónica y/o mediante correo electrónico la decisión del jurado y su participación en la exposición a presentarse en el Museo Interna-

cional del Barroco, del 23 de noviembre de 2019 al 23 de febrero de 2020. La misma información será difundida mediante boletín de prensa y a través de las redes sociales de la Secretaría de Cultura de Puebla, el 11 de noviembre de 2019.

23. Para la edición del catálogo, se confirmará una fecha para que los artistas seleccionados entreguen una fotografía digital tomada por un profesional (resolución de 300 dpi, formato jpg, tamaño real media carta), en un lapso no mayor a una semana después de la inauguración de la exposición.

24. Las obras premiadas y acreedoras a mención honorífica, se darán a conocer en la ceremonia de premiación, que tendrá lugar en el Museo Internacional del Barroco, el día sábado 23 de noviembre de 2019, a las 17:30 h. Desde el momento de su inscripción, los artistas seleccionados autorizan al Organismo Museos Puebla el uso y reproducción de las imágenes entregadas para fines de promoción y difusión.

#### DOCUMENTACIÓN DE REGISTRO

25. Al entregar la obra, los artistas deben acompañarla de un sobre manila tamaño carta que contenga los siguientes documentos:

- Copia de acta de nacimiento, para los poblanos.
- 3 copias de constancia de residencia emitida por el Ayuntamiento correspondiente acreditando un mínimo de 5 años en el estado, para originarios de otras entidades de la República, o bien copia de la forma migratoria que compruebe la estancia legal en el país, para extranjeros.
- 3 copias de identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo o pasaporte).
- 3 copias del curriculum vitae sintetizado en una cuartilla o menos, que incluya correo electrónico y teléfono de contacto.
- 3 copias de comprobante domiciliario.
- Una fotografía de la obra impresa a color de 4 x 6 pulgadas en papel fotográfico mate. No es necesario que la realice un profesional. Las imágenes deben ser tomas frontales generales de la obra. En categoría tridimensional, será opcional incluir hasta dos imágenes adicionales de otros planos. Cada imagen debe identificarse, al reverso, con la ficha técnica completa cuyos datos que se detallan en el punto 23.
- Si la obra necesita un montaje específico, deberá presentarse un esquema detallado como guía.
- En las obras que así lo requieran, se incluirá un texto que explique brevemente su concepto.
- Si la inscripción es grupal, se anexarán cartas poder para el nombramiento de un representante, así como la documentación solo del representante.
- Los becarios de PECDAP 2018 y 2019 deberán entregar una copia del proyecto acreedor a beca y un reporte de su avance al momento de la inscripción, incluidas las imágenes de las obras elaboradas con el beneficio para corroborar que no se duplique el proyecto. Todo artista inscrito, resulte o no seleccionado, autoriza al Organismo Museos Puebla el resguardo permanente de estos documentos en archivo.

#### INFORMACIÓN GENERAL

26. La ficha técnica completa debe colocarse en etiquetas grandes (tamaño media carta), tanto en el reverso o base de las obras como en sus embalajes, conteniendo:

- Nombre del autor.
- Título de la obra.
- Técnica.
- Año de producción.
- Descripción de materiales.
- Medidas (alto, ancho, profundidad y peso, en ese orden).
- Categoría.
- Avalúo.

Cada etiqueta debe contar con espacio libre para que el centro de acopio asiente el número de participantes.

27. El tema y técnicas de la obra son libres, siempre y cuando cumpla con las especificaciones del punto 3 de las Bases de la Participación

28. El periodo de inscripción se abre a partir de la publicación de esta convocatoria y cierra a las 17:30 h del martes 29 de octubre de 2019.

29. Los participantes deberán enviar o registrar personalmente su obra en el centro de acopio:

Museo Internacional del Barroco  
Blvd. Atlixcáyotl 2501 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl, Puebla, Pue, C.P. 72830  
Tel. (222) 3 26 71 30 ext. 7188, con la Lic. Katherine Kiek  
Correo: plataforma.artcontemporaneo@museointernacionaldelbarroco.org  
En un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 h y de 15:00 a 17:30 h.

30. La ficha de inscripción se proporcionará directamente a los artistas en el centro de acopio al momento de entrega de la obra. Si ésta llegara por servicios de paquetería o a través de terceros, deberá solicitarse anticipadamente que la ficha se les envíe por correo electrónico; carecerá de validez hasta que le sea asignado un folio (vía correo electrónico), una vez recibidos la obra y los documentos.

31. Si el participante envía la documentación o la obra por mensajería o correo, debe tomar en cuenta que no se aceptarán paquetes después de la fecha y hora señalada en el punto 28, que solo quedaría inscrito de constatarse que cumple a cabalidad las bases de la convocatoria.

32. Se deberá considerar que, para las obras que requieran material adicional para su montaje y correcto funcionamiento, se trate de equipo electrónico o de otros elementos, y que en su caso quedarán seleccionados, el artista deberá proveer dichos suministros durante el periodo de exhibición.

33. Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria serán resueltos a criterio de los organizadores de este concurso.